

19 ABR 2021

000581

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ /44
VISTOS:

a) Convenio suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**, para Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención "Casa de Acogida Refugio Malleco";

b) El Memorándum N° 012 de fecha 05 de Abril de 2021, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, en que solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer cargo de Educadora Social en Casa de Acogida "Refugio Malleco";

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del año 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Educadora Social en Casa de Acogida "Refugio Malleco", en calidad de Honorarios, 44 horas.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. La Comisión Evaluación será integrada por integrantes de la I. Municipalidad de Angol e integrantes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, quienes evaluarán los antecedentes curriculares y entrevistas personales.

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (s)
COMUNA DE ANGOL

JLBO/MHA/cm.
DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO NAC. DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. COORDINADORA PROGRAMAS SERNAMESG
- C.C. COORDINADORA CASA ACOGIDA
- C.C. PÁGINA WEB
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



MEMORANDO N° 012

A : SR. JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

DE : SR. CRISTIAN RIFFO LARENAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SRA. ANA LOPEZ ORTEGA
ENCARGADA PROGRAMAS SERNAMESG

C.c : SRTA. CLAUDIA OSORIO OSORIO
COORDINADORA CASA ACOGIDA.

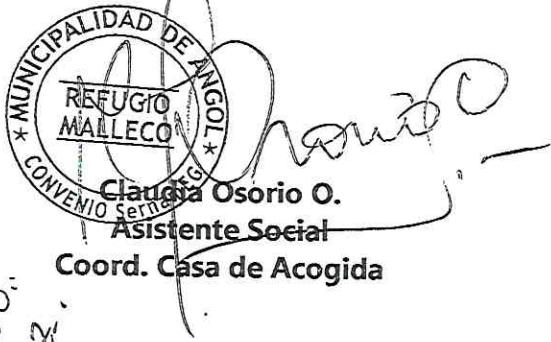


MAT.: Solicita llamado a concurso provisión de cargo en Casa Acogida "Refugio Malleco".

Junto con saludar, solicito tenga a bien realizar llamado a concurso a través de la página Web de nuestra Municipalidad con el fin de proveer cargo Educadora Social (1) en Casa de Acogida "Refugio Malleco".

Adjunto bases visadas desde SernamEG.

Saluda atentamente a usted,



12 ABR 2021

P- 354.

- Distribución:
1. La indicada
2. Casa de Acogida

BASES CONCURSO PÚBLICO

Llámese a Concurso público para proveer cargo de Educadora Social en calidad de honorarios para **Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención "Casa de Acogida de Angol"**. Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Angol

I.- ANTECEDENTES GENERALES

EDUCADORA SOCIAL (1 cupo)	<p>Perfil del Cargo</p> <p>Título: Título Técnico de Educadora Social u otro título técnico afín al área de las ciencias sociales y la educación.</p> <p>Experiencia Laboral:</p> <p>Experiencia acreditable de trabajo con mujeres que viven violencia y/o Experiencia acreditable en intervención con mujeres, niñas, niños y adolescentes que han vivido vulneración de derechos y/o Experiencia acreditable en internados, hogares, instituciones de la red Sename, o similares. Deseable Experiencia ligada al ámbito educativo y promocional, atenciones médicas compensatorias de urgencia, enfoque de derechos y género.</p>
FUNCIONES	<p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Trabajo en equipo, capacidad de contención, manejo de situaciones de crisis y manejo grupal.- Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el Reglamento Interno.- Acompañar la convivencia familiar y comunitaria así como el trabajo socioeducativo en pro de fortalecer factores protectores, minimizando los riesgos, potenciar habilidades sociales, respeto por la diversidad de mujeres, niños y niñas, entre otras.- Apoyar en el cuidado de los niños/as en horarios diurnos, durante el tiempo que sus madres se encuentren realizando otras actividades, si corresponde, estableciendo acuerdos para esto.- Debe tener disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.- En horarios nocturnos y fines de semana es responsable del funcionamiento de la casa.- Participar de las reuniones técnicas del equipo profesional y técnico
EXTENSIÓN DEL HONORARIO	44 horas. (Jornada Completa) Disponibilidad para trabajar en sistema de turnos.
MONTO HONORARIO	\\$ 549.397 (Bruto)
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios a Honorarios.
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de título técnico.- Currículum vitae actualizado y firmado.- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. <u>Sólo certificados que indiquen las horas de capacitación (horas cronológicas)</u>. En caso de no tener horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.- Fotocopia C.I. por ambos lados.- Certificados que <u>acrediten experiencia laboral</u>.- Certificado de antecedentes para fines especiales: <u>con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación)</u> sin anotaciones por VIF.- <u>Certificados de inhabilidad para trabajar con niños/as.</u>- <u>Declaración jurada simple</u> de salud compatible con el cargo.
<p>NOTA: SI FALTA ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SE DECLARARÁ INADMISIBLE Y NO PODRÁ PASAR A LA ETAPA SIGUIENTE DEL PROCESO.</p>	

II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Los antecedentes se recibirán hasta las 12:00 horas del viernes 30 de abril 2021. En Oficina de Partes, Ilustre Municipalidad de Angol, Pedro Aguirre Cerda 509.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre de la postulante y nombre del cargo al que postula. Los antecedentes no serán devueltos a las postulantes.

III.-PAUTA EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

- La entidad Ejecutora del programa, tomará contacto con las personas seleccionadas, indicando fecha, horario y modalidad de las entrevistas.
- El puntaje de los aspectos curriculares corresponderá al 40% del puntaje total y el puntaje de la entrevista corresponderá a un 60% del puntaje total.

Las postulantes serán evaluadas en dos etapas:

- 1) **Evaluación curricular**, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional.
- 2) **Entrevista personal**, que será realizada por la comisión evaluadora (integrada por representantes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Entidad Ejecutora, Municipalidad de Angol).

IV.- COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité conformado por integrantes de la Municipalidad de Angol e integrantes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, verificará si las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases, haciéndose revisión de los antecedentes y seleccionándose aquellos que cumplirían con los requisitos establecidos en estas bases.

V.- ENTREVISTA PERSONAL CON POSTULANTES SELECCIONADAS

La comisión previamente designada, entrevistará a las postulantes mejor evaluadas que obtengan el puntaje de 20 puntos brutos como mínimo indicado en la evaluación curricular..

VI.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la entrevista, se levantará acta del proceso y se presentarán los resultados (de mayor a menor puntaje) al Alcalde de la Municipalidad de Angol quien vía oficio propondrá a la Directora Regional del SernamEG el nombre de una de las postulantes con los puntajes más altos para asumir el cargo. Dicha propuesta debe ser contestada por la Directora, para que la selección de la postulante sea de común acuerdo.

VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

La Municipalidad de Angol redactará la resolución que proceda con los nuevos nombramientos y notificará a las concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.

Si la seleccionada no responde o rechazara el nombramiento, el Alcalde deberá proponer a la Directora Regional a otra de las postulantes con los mayores puntajes y esperar respuesta.

El concurso sólo podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneas.

Nombre Postulante:

ÍTEM		PUNTOS	PTJE BRUTO	PTJE PONDERADO	TOTAL
ASPECTOS CURRICULARES : 40% del puntaje total	Título técnico	15			
Capacitación	Más de 50 horas de capacitación en materias afines al cargo	10			
	Entre 30 y 50 horas de capacitación en materias afines al cargo	7			
	Menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo	4			
	No acredita capacitaciones	0			
Trabajo directo con mujeres que viven violencia y/o en intervención con mujeres, niñas, niños y adolescentes que han vivido vulneración de derechos. (no se considerarán prácticas profesionales)	Experiencia laboral de más de 1 año en trabajo con mujeres que viven violencia y/o en intervención con mujeres, niñas, niños y adolescentes que han vivido vulneración de derechos.	20			
	Experiencia laboral de 3 meses a 1 año en trabajo con mujeres que viven violencia y/o en intervención con mujeres, niñas, niños y adolescentes que han vivido vulneración de derechos.	10			
	Experiencia laboral de 0 a 3 meses- en trabajo con mujeres que viven violencia y/o en intervención con mujeres, niñas, niños y adolescentes que han vivido vulneración de derechos.	0			
Trabajo en internados, hogares, instituciones de la red Senam, o similares. (no se considerarán prácticas profesionales)	Experiencia laboral de más de 1 año en internados, hogares, instituciones de la red Senam, o similares.	15			
	Experiencia laboral de 6 meses a 1 año en internados, hogares, instituciones de la red Senam, o similares.	10			
	Experiencia laboral de 3 a menos de 6 meses- en internados, hogares, instituciones de la red Senam, o similares.	5			
	Experiencia laboral de menos de 3 meses- en internados, hogares, instituciones de la red Senam, o similares	0			
ENTREVISTA (60% del puntaje total)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	0-10			
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas.	0-8			
	Asertividad en las respuestas	0-8			
	Empatía y capacidad de expresión	0-8			
	Conocimientos acerca de SernamEG.	0-6			
TOTAL					



157 - 2021

OF. ORD. N° / 2021

ANT.: Oficio N° 467

MAT.: Envía bases cargo vacante Educadora
Casa de Acogida Angol.

TEMUCO, 23 de marzo 2021.

DE : **SARA SUAZO SUAZO**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : **JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO**
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

Junto con saludarle cordialmente y, en respuesta a oficio en referencia, adjunto envío las bases técnicas para el cargo vacante con el fin de que estas sean publicadas a la brevedad en la página web del municipio y de esta forma cumplir con la cláusula décimo cuarta del convenio que dice: "para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o de reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa".

Una vez que se publiquen las bases, solicito a usted informar a esta Dirección Regional con el fin de poder difundir dicho llamado a través de las redes sociales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente a usted.


SARA SUAZO SUAZO
DIRECTORA REGIONAL

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SSS/DMB/VFS/vfs

Adj.: lo que indica.

c.c.:

- DIDEKO Angol.
- Encargada Municipal Convenios SernamEG.
- Casa de Acogida Angol.
- Oficina de Partes.
- Unidad Regional VCM